



## Acuerdo del Consejo Universitario

28 de julio de 2025

Comunicado R-291-2025

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión nº 6913, artículo 5, celebrada el 24 de julio de 2025.

*Propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.*

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dispone lo siguiente:

*ARTÍCULO 44. Tasas de interés de los préstamos por formalizar. Las tasas de interés de cualquier tipo de operación por formalizar serán fijas o variables y establecidas por la Junta Directiva. La persona afiliada al momento de formalizar la operación podrá escoger el esquema de tasa de interés, según su conveniencia.*

*La modificación de las tasas de interés procederá previo análisis, el cual incluirá, al menos, los fines y sostenibilidad del Fondo, así como un estudio de las tasas de interés en entidades cuyos fondos sean de similar naturaleza a la JAFAP.*



*En el caso de las tasas de interés variables, se deberá definir un tope máximo y mínimo, dentro de los cuales la JAFAP podrá modificar la tasa de ser necesario.*

*Los topes máximos y mínimos, así como la modificación de las tasas de interés, serán aprobados por el Consejo Universitario, con base en una propuesta de la Junta Directiva. El Consejo Universitario tendrá la potestad de proponer revisiones y cambios en un mes calendario, una vez recibida la propuesta. De no pronunciarse en el plazo anterior, se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.*

- Mediante el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025, la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) presentó al Consejo Universitario una solicitud para que se les autorice una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar, de la siguiente manera:

Créditos formalizados para las siguientes líneas de crédito:

Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Consumo aportes	Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
	No Fiduciario	14%	1 pp	13%
	Préstamos Corrientes	14%	1 pp	13%
Consumo-libre inversión	Crédito de Libre Inversión (Hipotecario)	15%	1 pp	14%
	Crédito de Libre Inversión (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Prest. Especial Extraordinario	15%	1 pp	14%
	Préstamos Especiales Ordinario	15%	1 pp	14%
Con propósito	Prest. Corriente Salud-Recreación	10%	2 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	10%	2 pp	8%
	Corriente Compra de Nicho	12%	4 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	13%	5 pp	8%
	Préstamo Emprendedores	13%	5 pp	8%
	Corriente Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Especial Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Corriente Tecnología	15%	7 pp	8%
Cancelación de deudas	Préstamo D3E (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	16%	2 pp	14%
Vehículo	Prest. Corriente Vehículo Usado (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (Nuevo)	12%	2 pp	10%



Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
	Vehículo Nuevo	12%	2 pp	10%
	Vehículo Nuevo (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Compra Vehículo (1 A 5 años)	13%	3 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (1 a 5 años)	13%	3 pp	10%
	Prest. Corriente Vehículo (+ de 5 años)	15%	5 pp	10%
	Vehículo Usado (mas 5 años)	15%	5 pp	10%
Vivienda	Crédito Vivienda Ordinaria (Hipotecaria) (TF)	10%	1 pp	9%
	Crédito Vivienda Ordinaria Aportes (TF)	10%	1 pp	9%
	Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Canc. Hipoteca Otras Instituciones (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada 7%)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Corriente Vivienda Extraordinaria	12%	3 pp	9%

**Nota:** en el caso de los préstamos de vivienda (tasa escalonada) aplica la disminución cuando estén en la tasa máxima del 12% y en el periodo establecido.

Créditos por formalizar en las siguientes líneas de crédito:

Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
Crédito de Libre Inversión	14%	1 pp	13%
Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Fija)	10%	1 pp	9%

**Nota:** se formalizan a la tasa actual, la disminución aplica solo por el plazo establecido.

- El impacto en los ingresos de la cartera de crédito al disminuir tasas de interés es el siguiente:



- a. Para el periodo 2025, los ingresos disminuirían en ₡218 millones, aproximadamente, en el supuesto que la disminución inicie a partir de agosto de 2025 (5 meses).
  - b. El efecto en 12 meses sería de ₡544 millones, aproximadamente.
4. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario, tal como se detalla a continuación:
- a. Un punto porcentual (1pp), en el Ahorro Flor de un Día, se pasa del 4 % al 3 % anual sobre el saldo menor del mes.
  - b. Una disminución en el sistema de Ahorro Voluntario a la Vista, según el siguiente esquema:

Intervalo de días		Tasas de Interés	
Desde	Hasta	Tasa Neta Vigente	Tasa Neta Propuesta
16	30	1,50%	1,36%
31	60	1,88%	1,66%
61	90	2,25%	1,97%
91	120	2,63%	2,27%
121	150	3,00%	2,57%
151	180	3,38%	2,88%
181	210	3,75%	3,18%
211	240	4,13%	3,48%
241	270	4,50%	3,79%
271	300	4,88%	4,09%
301	330	5,25%	4,39%
331	360	5,63%	4,70%
361	365	6,00%	5,00%

5. El impacto en el gasto financiero, producto de la disminución en tasas de ahorros voluntarios, sería:
- a. Para el periodo 2025 el gasto financiero disminuiría en ₡98 millones aproximadamente (5 meses).
  - b. El efecto en 12 meses sería de ₡235 millones aproximadamente.
6. El impacto en los excedentes para el periodo 2025, al considerar las disminuciones en las tasas de interés de la cartera de crédito y en las tasas de interés en los sistemas de ahorro voluntario sería de ₡121 millones, como se observa en el siguiente cuadro:



**Impacto en los excedentes  
Al 31 de mayo de 2025  
(millones de colones)**

Detalle	Proyección previa a la disminución	Efecto de disminuir tasas de crédito	Efecto de disminuir tasas de ahorro	Efecto neto	Proyección a diciembre 2025
Porcentaje de excedentes	7,65 %				7,56 %
Monto excedente	10 590	-218	97	-121	10 469

**Fuente: JAFAP.**

Se pasa de ₡10 590 millones de excedentes presupuestados a ₡10 469 millones, aproximadamente, con un porcentaje de excedentes del 7,56 % al final del periodo 2025.

7. Los resultados que presenta la JAFAP se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el Presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
8. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 44 del *Reglamento de la JAFAP*, en el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 (Adjunto 1), se presentan al Consejo Universitario escenarios, el análisis de impacto financiero y la comparación de las tasas nominales; asimismo, en el oficio JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025 (Adjunto 2), se retoman los argumentos tomados en cuenta por la Junta Directiva para enviar al Consejo Universitario la propuesta de disminución de tasas de interés y que se resumen de la siguiente forma:
  - a. Aun cuando las tasas de interés establecidas por la JAFAP son competitivas con respecto a las ofrecidas por las entidades del sistema financiero nacional, la rebaja busca beneficiar a las personas afiliadas a aliviar su carga financiera y, con ello, mejorar su liquidez por un tiempo determinado, más si se toma en cuenta que la Universidad de Costa Rica presenta un estancamiento en los salarios desde el 2019.
  - b. El incremento en el costo de la vida, aunado a un estancamiento salarial ha afectado la capacidad de pago, por lo que una disminución de las tasas de interés de ciertas líneas de crédito y la consecuente rebaja de la cuota



- mensual demuestra un genuino interés en el bienestar financiero de las personas afiliadas.
- c. El mercado financiero ha sufrido una contracción importante en la colocación de crédito y esto ha provocado que las entidades financieras realicen estrategias de colocación muy agresivas, presionando las tasas de interés a la baja. Esta situación lleva a la JAFAP a generar acciones proactivas que permitan mantener la competitividad y seguir siendo la primera opción de crédito para las personas afiliadas.
  - d. En el corto plazo, la rebaja de intereses reduce el riesgo de impago para las personas deudoras, ya que disminuye la posibilidad de que caigan en mora.
  - e. La Junta Directiva tiene claros los objetivos estratégicos de la JAFAP, específicamente el crecimiento sostenido de los excedentes. Por esta razón, también se solicitó la rebaja en las tasas de interés pasivas, lo cual permite reducir el gasto financiero e impacta de manera positiva los excedentes. Esta rebaja no resta competitividad a las tasas de ahorro (las cuales seguirán siendo muy atractivas en comparación con otras entidades financieras), pero contribuye a mantener un crecimiento de excedentes.
9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 23 de julio de 2025 para analizar el caso. En esta reunión se contó con la participación de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP (Dr. Marcelo Jenkins Coronas y MBA Irwin Salazar Rodríguez) y de la Administración (MBA Kendra Cordera Fuentes, jefa de Ahorro y Crédito, y el MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general). En esta oportunidad se amplió acerca de las valoraciones que se tomaron en cuenta para esta propuesta, así como los puntos de alerta para las personas afiliadas que se verían beneficiadas:
- a. Los resultados presentados se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
  - b. Se debe revisar el objetivo estratégico indicado en el Plan Estratégico Institucional, ya que se estableció: *Fortalecer el crecimiento de los excedentes generados por el Fondo de ahorro obligatorio de las personas afiliadas.*
  - c. La eventual disminución en las tasas de interés de la cartera de crédito puede representar una oportunidad para ofrecer condiciones más atractivas a las personas afiliadas, lo que podría fortalecer la fidelización y aumentar la colocación de créditos. Aunque esta medida podría reflejarse en una reducción temporal de los ingresos financieros y excedentes, su impacto



puede ser compensado en el mediano plazo con una mayor participación de mercado y mayor volumen de operaciones.

- d. Se debe valorar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.
- e. Aplicar una disminución en las tasas de interés de crédito permite a la persona afiliada beneficiarse de una cuota mensual más baja, lo que mejora su capacidad de pago y alivia su carga financiera en el corto plazo. Para asegurar una transición ordenada, cuando las tasas regresen a los niveles pactados se pueden implementar estrategias de acompañamiento financiero que fortalezcan la capacidad de la persona deudora para continuar cumpliendo con sus obligaciones.
- f. Ante una disminución de las tasas de interés sobre los ahorros voluntarios, existe el riesgo de que las personas afiliadas retiren sus ahorros y manifiesten su inconformidad; sin embargo, la Junta Directiva determinó que, aún con la baja en las tasas de interés de ahorros, la JAFAP, es mucho más competitiva que otras entidades financieras.

## ACUERDA

1. Aprobar la propuesta de la Junta Directiva de la JAFAP para disminuir las tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar; además de la disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario. El ajuste será efectivo a partir de agosto 2025. Lo anterior, de conformidad con los oficios JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 y JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025.
2. Solicitar a la Junta Directiva y a la Gerencia de la JAFAP:
  - a. Monitorear constantemente las condiciones del mercado financiero para que, en el momento en el que sea necesaria una modificación del acuerdo supracitado, esta sea tramitada manera eficiente y, así, se resguarde el patrimonio de la JAFAP.
  - b. Incluir, como un aspecto fundamental, en los informes trimestrales que se presentan al Consejo Universitario, el estado de la colocación del presupuesto de crédito.
  - c. Incorporar, dentro de las campañas de divulgación y educación financiera, una sensibilización para que la disminución en la cuota mensual que debe cancelar por sus créditos, la cual se traduce directamente en un aumento de sus ingresos, sea administrada de la mejor forma posible.



Comunicado R-291-2025  
Página 8 de 8

- d. Evaluar el Plan Estratégico de la JAFAP y desarrollar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

The logo consists of the letters 'UCR' in a serif font with a horizontal line underneath. To its right is a vertical bar with a small square at the top, followed by the text 'Firmado digitalmente' in a sans-serif font.

Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector

SVZM

C: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Consejo Universitario  
Archivo